



INFORME EJECUTIVO

AUDITORÍA INTEGRAL NO. AI/DGAYF_01/2015 A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En cumplimiento al Programa General de Trabajo 2015 de la Contraloría Interna del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, se llevó a cabo la Revisión No. AI/DGAYF_01/2015 a la Dirección General de Administración y Finanzas, la cual tiene como objetivo principal proporcionar a las Unidades Administrativas del Órgano los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones, en el marco de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

II. PERÍODO DE LA REVISIÓN

| Fecha de Inicio | Fecha de conclusión |
|-----------------|---------------------|
| 18 Febrero 2015 | 10 Abril 2015 |

III. OBJETIVO

Verificar que la Dirección General de Administración y Finanzas, tenga implementados los controles internos necesarios y los procedimientos administrativos adecuados para el manejo y aplicación de los recursos bajo su cargo, y los aplique en términos de eficiencia, eficacia, honradez y transparencia, con estricta observancia a la normatividad vigente, durante el ejercicio 2014.

IV. ALCANCE

● RECURSOS FINANCIEROS

- 1.- Análisis e interpretación de la Información Financiera, Contable, Presupuestal y Programática
- 2.- Análisis y conciliación de Ingresos
- 3.- Análisis y justificación de la comprobación del gasto
- 4.- Conciliaciones Bancarias
- 5.- Arqueos de Fondo Fijo Revolvente y Caja





● RECURSOS HUMANOS

- 1.- Análisis de la Plantilla de Personal
- 2.- Verificación Física de Personal
- 3.- Expedientes de personal
- 4.- Expedientes de Cursos de Capacitación
- 5.- Incidencias
- 7.- Prestaciones
- 8.- Vales de alimentos

● RECURSOS MATERIALES

- 1.- Adquisiciones
- 2.- Análisis de Inventario de Bienes Muebles
- 3.- Plantilla Vehicular y Baja de Vehículos
- 4.- Expedientes de Vehículos
- 5.- Bitácoras de Gasolina
- 6.- Bitácoras de Comisiones
- 7.- Bitácoras de Mantenimiento Vehicular

V. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO

De conformidad con el artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se verificó que se realizara la adopción e implementación de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) durante el ejercicio 2014.

En relación a la revisión de la información financiera contable, presupuestal y programática, correspondiente a este mismo ejercicio, se aplicaron la Guía de Cumplimiento de Obligaciones, la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública y como un instrumento adicional de apoyo, el formato para la conciliación de los ingresos y gastos contables y presupuestales.

Al respecto y derivado de este análisis, se desprende:

- Todos los formatos se encuentran previstos en el Manual de Contabilidad Gubernamental aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.



- Las cifras que reflejan los estados financieros y presupuestales son congruentes entre sí.
- Las Notas a los Estados Financieros amplían y dan significado a los datos contenidos en los Estados presentados.
- La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que comprueba y justifica los registros que se efectúan.
- Todas las adquisiciones de bienes muebles iguales o mayores a los 35 días del salario mínimo vigente en el Distrito Federal, se registran en cuentas específicas de activo.
- Los registros contables del activo, corresponden a las compras realizadas y son congruentes con el inventario físico de bienes muebles.
- El ejercicio del gasto se realiza con base acumulativa, respetando los momentos contables de ingresos y gastos respectivamente.
- Existe un adecuado control de los ingresos y egresos.

Por lo anterior, se concluye que la Información Financiera, se presenta razonablemente y con base en los postulados básicos de contabilidad gubernamental establecidos en el Manual de Contabilidad, así como con las demás disposiciones normativas emitidas por el CONAC.

Por otra parte, en relación al análisis de la plantilla de personal, los movimientos de altas y bajas y la verificación física, se encontraron diferencias en algunas áreas de adscripción y números de personal asignados, mismas que fueron justificadas y subsanadas durante el proceso de la auditoría.

En relación a los expedientes de personal, control de incidencias, cursos de capacitación, prestaciones y vales de alimentos, se encontraron debidamente integrados.

De la evaluación efectuada a la subdirección de recursos materiales, se distingue la revisión del inventario, toda vez que de la muestra seleccionada se verificó que los bienes se encontraran bajo el resguardo de los responsables que señalaba el reporte general, sin encontrarse diferencias, además de advertir un adecuado control del mismo.



Asimismo, se revelaron controles adecuados respecto a las bitácoras de combustible, bitácoras de mantenimiento y bitácoras de comisiones relacionadas con la plantilla vehicular, mismos que se derivan de la optimización y sistematización de sus procesos.

Finalmente, de los procedimientos relativos a la adquisición y contratación de bienes y servicios, se determina que se desarrollaron conforme a las disposiciones normativas vigentes.

Como puede observarse, durante la Auditoría realizada a la Dirección General de Administración y Finanzas, no se encontraron inconsistencias que reflejen un uso inadecuado de los recursos asignados o que representen riesgos para el cumplimiento de los objetivos del área y en general de la Institución.

Xalapa, Ver, a 10 de Abril de 2015

L.C. Ma. Elena Sánchez
Contralora Interna

